



## IV JORNADAS NACIONALES DISCAPACIDAD Y DERECHOS

16 y 17 de junio de 2016

Facultad de Derecho – UBA – MESAS de DEBATE

Jueves 16 de 15:30 a 18 hs.

Aquí se presentan los títulos de los trabajos presentados y una relatoría de lo intercambiado en cada mesa de debate según los distintos ejes. Escribiendo al correo electrónico [pdiscap@derecho.uba.ar](mailto:pdiscap@derecho.uba.ar) puede solicitarse el contacto con el autor o bien el envío del trabajo completo.

<b>Eje Debates en torno a la educación inclusiva - Comisión 1 - Aula 211 (segundo piso)</b>	
<b>Coordinación: Alejandra Muga – Soledad Rissi</b>	
<b>Autores</b>	<b>Título de la ponencia</b>
CASAL, Vanesa	Trabajo con otros, haceres sensibles. Armar la trama en tiempos de discursos de inclusión.
AFONSO, Viviana Fátima	Las políticas inclusivas en la educación especial argentina.
DUBNICKI, Gustavo GALIBERT, Horacio Joffre	La inclusión escolar, una cuestión de diversidad y de cómo nos acercamos a nuestros alumnos
GALEAZZI, Mariela GARCÍA ORTÍZ, María Paula	El derecho a la educación inclusiva en Argentina.
RISSI, Soledad	Accesibilidad al título secundario oficial para alumnos con síndrome de down que hayan cursado en escuelas comunes.

### Relatoría de la mesa, por Alejandra Muga

*Previo a la Jornada* Contamos con todos los resúmenes antes del día jueves. Para ese día se presentaron los expositores de la mesa; lo hicieron puntualmente así que pudimos comenzar a tiempo; al no ser muchos, quedaron de esta manera casi 35 minutos para la discusión. Eso fue importante. Todo transcurrió en orden y en un buen clima de trabajo. *Durante el desarrollo de la mesa* Los temas que más se discutieron fueron la necesidad de políticas públicas que nos permitan pensar la inclusión de las personas con discapacidad en el sistema educativo y la necesidad de la formación de los docentes para abordar las situaciones individuales de una manera no estandarizada.

*Los expositores fueron:*

#### 1. Vanesa CASAL

*“Trabajo con otros, haceres sensibles. Armar la trama en tiempos de discursos de inclusión”*

Planteó la necesidad de pensar en tres tensiones:

- La tensión entre la Educación especial y la Educación común: esta remite a un cambio de paradigma
- La tensión entre el sentido de la Inclusión educativa y los fines históricos de la educación especial: esto remite a pensar la educación especial como modalidad
- La tensión entre las prácticas posibles de enseñanza y las políticas públicas de inclusión educativa

Propuso que la Inclusión implica expansión, cada vez que una persona con discapacidad o con restricciones se incluye en la escolarización común cambia todo el sistema educativo. Señaló que prefiere cambiar la palabra “dispositivo” para hacer lugar a la de “una trayectoria educativa singular”, esto termina transformando la historia colectiva de la educación.



## IV JORNADAS NACIONALES DISCAPACIDAD Y DERECHOS – 16 y 17 de junio de 2016 Facultad de Derecho – UBA – MESAS de DEBATE de jueves 16 de 15:30 a 18 hs.

### 2. Viviana Fátima AFONSO

#### *“Las políticas inclusivas en la Educación Especial Argentina”*

La expositora plantea correr el punto de vista desde la clásica categorización de la escuela como un mero mecanismo homogeneizador y pensarla como un dispositivo que propicie la oportunidad para contemplar la diversidad.

Buscando este camino, realizó un recorrido de los instrumentos normativos nacionales e internacionales más relevantes en torno a la educación inclusiva, señalando como cuestiones pendientes como que se contemple la individualidad de cada yo.

### 3. Gustavo DUBNICKI, Horacio Joffre GALIBERT

#### *“La inclusión escolar, una cuestión de diversidad y de cómo nos acercamos a nuestros alumnos”*

El autor señaló que para pensar en una escuela inclusiva, supone entender la inclusión como el “conjunto de procesos orientados a eliminar o minimizar la barreras que limitan el aprendizaje y la participación de todos los chicos”. Propone así que al hablar de “inclusión”, se realice un meta análisis buscando responder a cuestiones sobre ¿cómo incluir?, ¿para qué? y ¿por qué? de esta inclusión.

Otro aspecto que propone, es dejar de lado las “etiquetas” con las que los alumnos están en las aulas, pensando que antes que nada son sujeto de aprendizaje.

### 4. Mariela GALEAZZI, María Paula GARCÍA ORTÍZ

#### *“El derecho a la educación inclusiva en Argentina”*

Las expositoras analizaron las barreras educativas y sociales que no permiten el acceso al sistema educativo común. Estos obstáculos conducen a la judicialización de la situación, buscando asegurar el derecho a la educación para todos los sujetos. Así también analizaron cómo las respuestas judiciales tienden a reafirmar la obligación estatal de adecuar las normas y el diseño institucional para garantizar el derecho.

Analizaron el Art. 24 el rango constitucional en Argentina desde la incorporación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad a la Constitución y finalizaron con la presentación de un caso particular Alan Rodríguez.

### 5. Soledad RISSI

#### *“Accesibilidad al título secundario oficial para alumnos con Síndrome Down que hayan cursado en escuelas comunes”*

La autora del trabajo analizó un caso el caso de Melina Queleihac quien, cursó en el nivel medio común su bachillerato y al finalizar el mismo, no obtenía su título, aduciendo la institución las adecuaciones curriculares que realizaron durante su trayectoria educativa. Luego de haber esperado años, mediante con la sentencia de un juez, accedió al título del secundario oficial. Al poner en relieve esta situación, señala que se evidencia que este proceso de inclusión aún sigue siendo confuso. A su juicio esto requeriría la revisión de los contenidos mínimos de la escuela común en paralelo a la modalidad de una escuela especial, la formación integral de los docentes y los maestros integradores, a la vez que la relación que se establece en ellos, a fin de cumplir con la inclusión de una manera más significativa.



<b>Eje Debates en torno a la educación inclusiva - Comisión 2</b>	
<b>Aula del Centro para el Desarrollo Docente (segundo piso)</b>	
<b>Coordinación: Verónica Rusler – Roxana Méndez</b>	
<b>Autores</b>	<b>Título de la ponencia</b>
MARTÍNEZ, Mauricio GALIBERT, Horacio Joffre	Análisis de las barreras para la inclusión en el currículum.
MERCANTI, Juan	Avances y dificultades en la educación inclusiva: el caso de Martín.
ROSALES, Ricardo	Educación inclusiva en Venezuela: un compromiso principalmente adeudado a las personas con discapacidad
ARIAS, Melina Beatriz	Los marcos normativos y conceptuales vigentes y su impacto en el desarrollo de escuelas inclusivas.
PAJKURIĆ BUSTOS, Elías Daniel	Re-pensar la educación y la discapacidad: convergencias desde los paradigmas de la complejidad, paradigma de la diferencia y la psicología humanista-existencial.

### **Relatoría de la mesa, por Verónica Rusler y Roxana Méndez**

Se acordó un tiempo de exposición de 10 minutos de manera de disponer de un tiempo adecuado para el debate y se inició la actividad con una ronda de presentaciones.

El primer expositor, **Mauricio Martínez**, Profesor en Ciencias de la Educación y miembro de APADEA, empezó planteando que el camino hacia un sistema educativo más inclusivo implica poseer muchas aristas y que el sistema educativo ya viene, de hecho, en un proceso de permanente transformación. Propone pensar en una definición conceptual de la inclusión – idea con la que nadie estaría en desacuerdo - , de qué clase de currículum tenemos y buscar una definición operacional que trascienda además la idea de discapacidad.- Retoma aportes de Ainscow y Booth en cuanto a tres elementos imprescindibles de la educación inclusiva: presencia, participación y aprendizaje - , la importancia de pensar en términos de barreras tal como plantearon ya en su momento tanto la Declaración de Salamanca como el informe de Mary Warnock, la distinción que efectúa Baquero en relación a que la capacidad de aprender es el alumno y la de enseñar de la escuela. En su exposición hizo especial hincapié en la importancia de pensar la transformación del sistema educativo desde un enfoque curricular, un currículum que se adapte a cada alumno y no adecuaciones curriculares, lo que requiere un análisis profundo de sus fundamentos y organización.

El segundo expositor, **Juan Mercanti**, estudiante de abogacía cursante del Práctico de discapacidad, empezó planteando que el motor que lo llevó a iniciar este trabajo fue el caso de un amigo, Martín, que es una persona con Síndrome de Down a quien conoce de toda la vida y que las entrevistas que le efectuó tanto a él como a su familia, lo llevaron a pensar en cuáles serían las mejoras que podrían contribuir a una mayor conciencia social. Así es como fue del caso a la generalidad. El expositor recorrió el marco normativo – la Convención sobre derechos de las personas con discapacidad, la Ley de Educación Nacional, resoluciones del Consejo Federal de Educación y de CABA – para detenerse en el interrogante ¿qué dificultades existen para la educación inclusiva? Y plantear algunas respuestas: falta de formación sobre educación inclusiva en los profesorados, falta de



## IV JORNADAS NACIONALES DISCAPACIDAD Y DERECHOS – 16 y 17 de junio de 2016 Facultad de Derecho – UBA – MESAS de DEBATE de jueves 16 de 15:30 a 18 hs.

propuestas para la educación de jóvenes y un sistema educativo regulado por un modelo homogeneizador. Entre las acciones que identifica para modificar esta situación, el fortalecimiento de la responsabilidad del estado en esta materia, mecanismos de discriminación positiva que posibiliten una mejor distribución y más capacitación docente en espacios curriculares específicos que, hasta el momento, se circunscriben a los espacios de definición institucional.

A continuación **Ricardo Rosales** propuso compartir el estado de situación de la educación inclusiva en el mundo y desarrollar más específicamente el caso de su país de origen, Venezuela. Inició su exposición con datos estadísticos sobre la discapacidad y las bajas tasas de escolaridad en el mundo que son causa de la equiparación de discapacidad a incapacidad y la distinción que implica pensar la discapacidad desde una perspectiva de derechos humanos o como un atributo de la persona. En este sentido, se registran diferentes situaciones en relación, por ejemplo, a las personas con discapacidad intelectual que van desde aprendizajes significativos hasta pseudoaprendizajes. Plantea que mientras la integración sólo se ajusta a determinado tipo de personas, para la educación inclusiva todas las personas tienen diferentes formas de aprender y distintos tipos de aprendizaje. Esta perspectiva implica, por tanto, trabajar con la potencialidad de cada persona.

En Venezuela la situación arroja una Constitución de avanzada con un “desmodelo de integración de educación especial”. Si bien todas las personas son poseedoras de condiciones pre- educativas, en Venezuela, solo las personas con discapacidad son evaluadas con anterioridad al ingreso. Se registra también una gran cantidad de docentes sin título universitario y en condición de interinos. Por otra parte, Venezuela no se ha sometido hasta el momento a procesos de evaluación internacional.

**Melina Arias** empezó narrando un relato de experiencia en relación a un joven con diagnóstico de Síndrome de Asperger y el proceso que tuvo lugar desde la finalización de su escolaridad primaria y su ingreso y avance en el nivel secundario. La búsqueda de escuela fue larga e implicó recorrer más de quince y experimentar todo tipo de argumentos de rechazo. Finalmente una escuela lo recibe y la propia Melina es contratada por la institución para coordinar el área de integración. El caso puntual de este alumno se apoyó en una Resolución de CABA 219/12 que aprueba la realización de trayectorias singulares y en las expectativas de la familia más interesada en que estuviera bien escolarizado y no tanto que obtuviera una titulación. En todo este proceso la escuela se dejó acompañar y, para ello, se trabajó con el Índice de inclusión orientando la labor a la remoción de múltiples barreras. Con el tiempo se fueron incorporando más alumnos, se desarrollaron actividades de capacitación en servicio, se incorporaron prácticas innovadoras como la posibilidad de cerrar el trimestre cuando el alumno esté en condiciones de que así sea. Si bien se han logrado cambios en materia de educación inclusiva en el nivel secundario, concluye, falta seguir avanzando en lo referente a justicia curricular.

El último expositor, **Elías Pajkurić Bustos**, partió de una experiencia personal de formación que lo llevó a interrogarse acerca de ¿por qué buscamos la igualdad? E interesarse por la diferencia. Los fundamentos a los que recurrió para ello fueron la teoría de la complejidad, la pedagogía de las diferencias y la psicología humanística existencial.

Sobre la diferencia identificó que es algo que se pone en otro, como lo que no soy yo y que aparece siempre en un tono negativo. Sin embargo la diferencia puede entenderse, explica, como un entre y no como otro y que es necesario permitirse ver al otro como alguien que nos puede aportar, mediante una comprensión empática que no equivale a ponerse en los zapatos del otro.



## IV JORNADAS NACIONALES DISCAPACIDAD Y DERECHOS – 16 y 17 de junio de 2016 Facultad de Derecho – UBA – MESAS de DEBATE de jueves 16 de 15:30 a 18 hs.

Al finalizar las exposiciones las coordinadoras retomaron las ideas centrales trabajadas por los participantes e invitaron al debate a partir de algunas preguntas suscitadas por las presentaciones.

El **intercambio** se inició planteando las dificultades que existen en relación a la formación profesional, a que barreras existen y cómo se concreta la educación inclusiva en prácticas de enseñanza.

También se hizo referencia a que no es suficiente que estén sino también que aprendan, de lo contrario se trata de una “discriminación brutal”.

Se hizo hincapié también a que se trata de modificar todo un sistema que tiene como objetivo humanizar, transmitir contenidos que se acuerdan socialmente.

El hecho de que todas las personas transiten por el sistema educativo genera que todos crean saber de educación. Las Ciencias de la Educación trabajan estos temas, lo hacen mediante conceptos que no están exentos de ideología.

Se plantea la falta de formación conjunta y la tendencia a enseñar y capacitar en educación inclusiva a los docentes de educación especial, cuando debería ser una experiencia a realizar en forma conjunta; se comparten experiencias positivas en esa línea.

La falta de conocimiento didáctico se traduce en una necesidad imperiosa de investigación para trabajar en contextos con diferentes modalidades de aprendizaje. La falta de sistematización de experiencias también incide en carencias en relación a un saber pedagógico que sostenga diferentes trayectorias escolares

Se toma el ejemplo del plurigrado como una experiencia válida para tomar y de la cual aprender.

Se menciona también la importancia de no olvidar a los adultos, el aprendizaje a lo largo de toda la vida y las dificultades que se le presentan a las personas con discapacidad una vez finalizada la escolaridad para la inserción laboral.

Se plantea también el amparismo como intervenciones desde el patrocinio jurídico que tiene efectos en la política pública, como es el caso de la habilitación del ingreso de personal privado no docente de apoyo a la integración en escuelas públicas y privadas de la Ciudad de Buenos Aires.

Finalmente se conversa en relación al destino de la educación especial, se acuerda en general que no va a desaparecer pero sí va a transformarse radicalmente y que se trata de regular por necesidades y no por demandas.



<b>Eje Universidad y Discapacidad - Comisión 1 - Sala Vélez Sarsfield (primer piso)</b>	
<b>Coordinación: Marisa Repetto – Sheila Lindenboim</b>	
<b>Autores</b>	<b>Título de la ponencia</b>
WENGROWICZ, Andrea R.	DISEÑO DEL HABITAT ACCESIBLE Asignatura optativa que propone un modo de curricularizar la extensión.
	AVANCE DE TESIS: Universidad y discapacidad.
MANNA, Andrea Viviana	La inclusión de un alumno con ceguera en las clases de taller de informática en la universidad.
SAIDON, Liliana	De la rampa a la disponibilidad del conocimiento universitario.
PERÉZ, Andrea; GAVIGLIO, Verónica; FERNÁNDEZ, María Esther; CAMÚN, Andrea	Discapacidad y ciencias sociales. Aportes para la formación profesional.
GIL F. DE PADILLA, Mónica; MOGRO, Mirian	Punto de Inflexión.

### **Relatoría de la mesa, por Marisa Repetto**

1. **Andrea Wengrowicz.** Es diseñadora industrial de la Universidad de Buenos Aires, tiene un posgrado en Ergonomía (Universidad Falvaloro), docente autorizado (Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UBA) y maestrando en la Maestría en Docencia Universitaria de la Universidad de Buenos Aires, actualmente está la realizando la tesis. Es Profesora Asociada a cargo de la materia Diseño de Accesorios (Carrera Diseño de Indumentaria y Diseño Industrial) y Profesora Titular de la materia Optativa Diseño del Hábitat Accesible. (Fadu UBA), es Profesora del Instituto ORT de la materia Ergonomía y participa de la Comisión del Programa de la UBA Discapacidad y Universidad.

Su presentación titulada **“DISEÑO DEL HABITAT ACCESIBLE. Asignatura optativa que propone un modo de curricularizar la extensión”** se refiere a la propuesta de implementar actividades de aprendizaje y servicio, planteando a partir del trabajo de campo propuestas de resolución de diseño integral formando profesionales responsables conocedores de la diversidad.

Durante su exposición, Andrea Wengrowicz presentó el proyecto de la materia que aún no ha sido implementada pero está en marcha, y cuyo objetivo es formar estudiantes en la temática de la Discapacidad desde el diseño, de proyectos de diseño que apuntan a necesidades reales y concretas. Con la presentación del proyecto, los alumnos aprobarían la materia y a partir de ellos se hace una devolución a la comunidad en zonas cercanas a la facultad, en relación al diálogo con pacientes. El vínculo se hará el cuatrimestre que viene. Es una materia optativa que aborada la relación entre el hombre y los objetos.

2. **Andrea Wengrowicz.** Presenta su trabajo de tesis de la Maestría en Docencia Universitaria cuyo tema de investigación es: “El uso de la tecnologías en la enseñanza de las disciplinas proyectuales: estrategias didácticas que favorecen la educación inclusiva”. Su directora es la Dra. Carina Lion, especialista en Tecnología Educativa. El título de su presentación es **“AVANCE DE TESIS. Universidad y Discapacidad”**, referida al análisis de la contribución de la tecnología en la formación de estudiantes independiente y autónomos. Se enfoca en materias proyectuales, innovaciones y estrategias de enseñanza con tecnología, favoreciendo a los estudiantes



## IV JORNADAS NACIONALES DISCAPACIDAD Y DERECHOS – 16 y 17 de junio de 2016 Facultad de Derecho – UBA – MESAS de DEBATE de jueves 16 de 15:30 a 18 hs.

con discapacidad (motriz o sensorial), que poseen limitaciones en relación al entorno pero no para estudiar. Se abordará el tema de modelizar en tres dimensiones.

3. **Andrea Manna.** Es licenciada en Ciencias de la Computación de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires, es JTP de la materias: Taller de Informática II, Organizador del computador I, y del Departamento de Computación de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires, es docente de Técnica de Programación de la Universidad de Lanús y su área de investigación son los lenguajes de Programación, los paradigmas de orientación a objetos y programación en lógica y la ingeniería de software.

El título de su presentación es: **“La inclusión de un alumno con ceguera en las clase de taller de informática en la universidad”**. Y se refiere a la pregunta si lo docentes estamos preparados para afrontar la situación de un alumno con ceguera en la clase. La Lic. Manna hace referencia al procesamiento de imágenes en geología (mapas) mediante el uso de software de imágenes en talleres de 20 o 30 alumnos a cargo de 2 o 3 docentes. Actualmente no hay mucho trabajo o información al respecto para que un alumno ciego pueda cursar esta materia. Hace referencia a la Fundación Ciencia sin fronteras, que surge desde la universidad y hacen divulgación, salidas de campo, trabajos etc. La docente relató su experiencia en entrevistas con docentes de la Universidad de Rosario que utilizan un software gratis adaptado para ciegos (NbDA) e impresión 3D; y con un geólogo que se doctoró siendo ciego desde los 3 años.

4. **Liliana Saidon.** Es ingeniera del área electrónica, profesora asociada de la facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires, Directora del Centro de Investigación Bebbage. Es especialista en Didáctica en la UBA e Información educativa en Matemática. Es profesora de matemática en la Universidad Tecnológica Nacional y de matemática de ingreso en la Universidad de la Matanza y docente de grado y posgrado en varias unidades académicas.

El título de su presentación es: **“De la rampa a la disponibilidad del conocimiento universitario”** y trata sobre la apertura de un museo científico-tecnológico en recorridos significativos de personas con discapacidad. La ing. Liliana Saidon señaló la responsabilidad de la universidad en la generación de conocimiento y en la necesidad de la transferencia a la sociedad. Una forma es a partir de las bibliotecas. En la Univ. De la Matanza se trabajó con recursos informáticos para ciegos, videojuegos subtítulos, y con lenguaje de señas, problemas con la dimensión, trabajos con impresoras 3D, modelos escala (fósiles), museos interactivos. Se realizaron entrevistas y se relataron experiencias de las distintas experiencias con niños con discapacidad que visitaron los museos. Otro aspecto abordado en la presentación fue la detección temprana, diseño de recursos, equipos y medios para detectar tempranamente enfermedades congénitas e hipoacusia.

5. **Andrea Pérez, Verónica Gaviglio, María Esther Fernández, Andrea Camún,** del Observatorio de la Discapacidad de la Universidad Nacional de Quilmes. Este observatorio depende del Departamento de Ciencias sociales de la Universidad de Quilmes, desarrolla actividades de extensión, docencia e investigación y de formación de grado y posgrado. Inició sus tareas en 2013.

El título de su presentación es: **“Discapacidad y Ciencias Sociales. Aportes para la formación profesional”** donde se analizan experiencias, resultados e impacto en la comunidad desde la creación del Observatorio en el área de la discapacidad. **Andrea Gaviglio y Andrea Camún** son licenciadas en ciencias de la educación, **Andrea Gaviglio** dirige la carrera de terapia educacional. Ambas son creadoras del Observatorio, formaron un grupo





## **IV JORNADAS NACIONALES DISCAPACIDAD Y DERECHOS – 16 y 17 de junio de 2016** **Facultad de Derecho – UBA – MESAS de DEBATE de jueves 16 de 15:30 a 18 hs.**

interdisciplinario. El Observatorio tiene 138 alumnos presenciales, estudia si la educación a distancia favorece la inclusión de estudiantes con discapacidad (también incluyen discapacidad mental), también se observa apoyo y voluntad de los docentes pero existe aún mucho desconocimiento en temas de discapacidad, y de herramientas para utilizar en sus clases cuando se les presenta algún caso. La Universidad de Quilmes dicta cursos, y a través del Observatorio hace investigaciones sobre el acceso virtual o presencial a la educación, en el nivel secundario, en escuelas integradoras, para luego investigar qué ocurre con los alumnos en la universidad (Florencio Varela, Berazategui y Quilmes). El tema se aborda desde distintos espacios de discusión: la comisión del CIN, el 2º simposio internacional sobre discapacidad, carrera de terapia ocupacional y por último se hizo referencia a los cambios normativos (Ley de Educación Superior).

### **6. Mónica Gil Fernández de Padilla y Miriam Mogro.**

**Mónica Gil Fernández de Padilla** es licenciada en enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta. Actualmente está desarrollando su tesis de Maestría en Educación Médica en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán. Es diplomado en Educación Médica de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán y docente de la cátedra Fundamentos de Enfermería de la Universidad Nacional de Salta.

**Miriam Mogro** es docente de la cátedra Fundamentos de Enfermería de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Salta.

El título de la presentación es: **“Punto de inflexión”**, y consiste en un relato de vivencias referidas a la inclusión, acceso y permanencia de estudiantes con discapacidad en la carrera de enfermería y el rol de los docentes de la carrera de enfermería en garantizar los derechos de inclusión y accesibilidad de los estudiantes con discapacidad. La Lic Mónica Gil Fernández hizo referencia a que se creía hasta hace poco que “Hay que estar sano y normal para cuidar del otro”. Al principio de la carrera los alumnos llenan una encuesta donde se les pregunta si tienen algún tipo de discapacidad, pero no es específica. En el primer año tienen una sola materia específica, con poco trabajo de campo. No se cuenta tampoco con información de la revisión médica y no se informan casos de discapacidad. Se relató la experiencia de una docente que creía que las personas con discapacidad no podían hacer la carrera de enfermería. Sin embargo, la experiencia de tres alumnas con discapacidad muestra las falencias del sistema de salud y de los docentes en la universidad. Se plantean temas como la accesibilidad académica, la inclusión del tema de discapacidad en el plan de estudios de la carrera. En la carrera de enfermería hay que trabajar con los docentes e incluir el tema de discapacidad, para ello se requiere analizar los planes de estudio de grado y posgrado donde se incluyen los temas de discapacidad, una revisión sistemática, abordaje de la formación de los docentes en la carrera docente, y una revisión de todos los casos de enseñanza y aprendizaje con personas con discapacidad en cada unidad académica.





<b>Eje Universidad y Discapacidad - Comisión 2 - Aula 1 de Extensión (planta baja)</b>	
<b>Coordinación: Paola Cardillo – Natalia Llanos Herrera</b>	
<b>Autores</b>	<b>Título de la ponencia</b>
SZENCIS FERRIOLO, Jonathan Lucas LAGLER, Juan Carlos	Hacia la inserción laboral de personas con discapacidad: un análisis de logros, debilidades y desafíos desde un voluntariado universitario.
RUSLER, Verónica; ANAPIOS, Eugenia; CAMPERO, María José; GARCÍA, Carlos; HEREDIA, Marina y LICEDA, Patricia	La discapacidad como categoría social y política desde la perspectiva de las humanidades.
RUSLER, Verónica; SCHWAMBERGER, Cintia	Maestros indagando. Una experiencia de formación docente.
PERELLI, Verónica Blanca	La Educación Inclusiva, un tema de especialistas.
FLORES GARCÍA, Walter Maximiliano	Propuesta de inclusión de la temática de la Discapacidad en la carrera de Abogacía.
SEDA, Juan Antonio	Clínica legal en defensa de los derechos de las personas con discapacidad.

Se acordó el orden y tiempo de exposición para luego realizar el debate correspondiente.

Inicia la mesa con la exposición de **Jonathan Lucas Szenciz Ferriolo** y **Juan Carlos Lagler** de la Facultad de Agronomía UBA con su trabajo Hacia la inserción laboral de personas con discapacidad: un análisis de logros debilidades y desafíos desde un voluntariado universitario, presentaron los avances y resultados del proyecto interdisciplinario de extensión “Vecinos en Flor”, aprobado por la convocatoria de proyectos UBANEX, que promueven la capacitación e inclusión laboral de las PCD a través de la interacción con estudiantes, docentes y no docentes universitarios, vecinos de la Facultad y distintas organizaciones.

Destacaron los logros respecto al aumento de participantes y asistentes a los talleres de agro-jardinería, la realización de seminarios para la capacitación y una mayor difusión de las actividades mediante las redes sociales. Así mismo se plantearon distintos desafíos como la búsqueda de distintos medios para incrementar el interés de las autoridades de la Facultad para fomentar la inclusión laboral de las PCD y la realización de cursos abiertos con interacción del público.

A continuación **Carlos García** expuso el trabajo en coautoría con Verónica Rusler, Eugenia Anapios, María José Campero, Marina Heredia y Patricia Liceda: “La discapacidad como categoría social y política desde la perspectiva de las humanidades” en donde articulan dos espacios de trabajo que desarrolla el Programa de Discapacidad de la Facultad de Filosofía y Letras. Uno de los espacios es el seminario de extensión La discapacidad desde la perspectiva de las humanidades, que es abierto a la comunidad y va por su tercera edición.

El seminario se propone acercar el tema de la discapacidad en las distintas disciplinas de la Facultad mediante estos espacios de debate, en donde no solo se busca la divulgación de experiencias docentes, de investigación y extensión, sino lograr un dialogo con la comunidad académica.

El otro espacio es la Diplomatura en discapacidad como categoría social y política en el marco del Programa Latinoamericano de Educación a Distancia en Ciencias Sociales (PLED) del Centro Cultural de la Cooperación,



## **IV JORNADAS NACIONALES DISCAPACIDAD Y DERECHOS – 16 y 17 de junio de 2016** **Facultad de Derecho – UBA – MESAS de DEBATE de jueves 16 de 15:30 a 18 hs.**

que comenzó a dictarse este año, propone un abordaje interdisciplinario de la discapacidad y busca mostrar la diversidad de experiencias de la discapacidad desde un enfoque de los derechos humanos.

La tercera exposición estuvo a cargo de **Cintia Schwamberger** de la ponencia en coautoría con Verónica Rusler “Maestros indagando. Una experiencia de formación docente” en donde presentan el proceso de trabajo de un equipo de cátedra que desde el año 2014 trabaja en una propuesta de investigación como parte de un seminario sobre Educación Inclusiva de la Licenciatura en Educación Especial de la Universidad Nacional de San Martín.

El seminario se desarrolla a través de una plataforma Moodle, en donde cuentan con diferente contenido accesible para los cursantes. La expositora presentó los resultados obtenidos a partir del relevamiento que se les realizó a los participantes del seminario, en donde la expositora destacó que no contaban con formación docente sobre discapacidad y que el interés sobre el tema respondía a una demanda específica, por lo que luego procedían a buscar una capacitación específica. Asimismo surgió la necesidad de una articulación interinstitucional entre ambas escuelas de educación común y educación especial para el logro de la integración.

**Verónica Perelli** en la exposición de su trabajo “La educación inclusiva, un tema de especialistas” nos invitó a debatir y pensar en la formación de quienes deben brindar educación inclusiva. Plantea los problemas con los objetivos de la formación de los docentes para la inclusión. Considerando que la discapacidad debe ser trabajada transversalmente, en lugar de caer en una especialización y en una actitud excluyente. Plantea los diferentes desafíos al presentarse estudiantes con discapacidad y la profesionalización docente.

Continuó la exposición **Walter Maximiliano Flores García**, estudiante de abogacía de la Universidad Nacional de San Juan, compartió los avances del proyecto de modificación de plan de estudio de la carrera de abogacía para lograr la inclusión de la Discapacidad. Fue antecedente del proyecto la experiencia de la UBA que ha incorporado al Ciclo Profesional Orientado el seminario “Discapacidad y Derechos”. Se han destacado las acciones que ha tomado la Comisión de Discapacidad de la UNSJ para el tratamiento del proyecto, sentando la importancia en que los futuros abogados cuenten con una formación profesional en la cual se incluya la Discapacidad.

El último expositor, **Juan Antonio Seda** presentó la ponencia “Clínica legal en defensa de los derechos de la persona con discapacidad”, planteando el trabajo que se realiza desde la Comisión del Práctico Profesional de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Se desarrollan actividades para la defensa de los derechos de personas con discapacidad; pudiendo estas constituir una demanda de un grupo específico de personas con discapacidad y canalizarse a través de una demanda judicial o un proyecto legislativo, donde los estudiantes desarrollan una práctica legal orientada a ese objetivo. Se destacó el compromiso social siendo una forma de otorgar un sentido trascendente a la práctica del derecho por parte de los futuros profesionales.

La clínica legal asume casos de incidencia colectiva que requieren de una labor investigativa grupal, preferentemente acompañando a organizaciones de la sociedad civil, en particular se presentó el caso de personas afectados por la talidomida. Mediante estas actividades los estudiantes deben adquirir habilidades vinculadas a la empatía con grupos sociales que sufren alguna vulneración en sus derechos, y la creatividad en el uso de las herramientas jurídicas.



**IV JORNADAS NACIONALES DISCAPACIDAD Y DERECHOS – 16 y 17 de junio de 2016**  
**Facultad de Derecho – UBA – MESAS de DEBATE de jueves 16 de 15:30 a 18 hs.**

Una vez concluidas las exposiciones, las coordinadoras retomaron las ideas centrales de las ponencias presentadas, con la lectura de palabras claves: transversalidad, heterogeneidad, multidimensional, difusión, sensibilidad, construcción social, diseño universal, cultura inclusiva. Luego se invito a debatir en base a distintas preguntas que surgieron de las presentaciones.

Los puntos centrales de debate fueron: la incorporación de la discapacidad como un tema central para una universidad transversal; la extensión de los campos de los saberes de la universidad a la comunidad; la formación de profesionales inclusivos; la modificación y los desafíos que se presentan en la práctica docente.



<b>Eje Discapacidad y prestaciones de salud - Aula 363 (tercer piso) Posgrado</b>	
<b>Coordinación: Viviana Damiani – Damián Pizarro</b>	
<b>Autores</b>	<b>Título de la ponencia</b>
GARDENAL ELICABIDE, Alejandro Luis	Conflictos en torno a la cobertura del Asistente Domiciliario.
JASCHEVATZKY, Carolina Raquel	Discapacidad y derecho de acceso a la información pública.
MERCURIO, Ezequiel	Personas con discapacidad intelectual en el sistema penal: los invisibles.
MULÉ, María del Carmen; BARNÉS CASTILLA, Leticia; GALIBERT, Horacio Joffre; CAMPOS, Carla	Vías procesales para obtener resultados favorables por prestaciones en discapacidad.
PIZARRO, Damián Rodrigo STANGHERLIM FERRARI, Camilo	Derecho a la salud de la persona con deficiencia: análisis de la protección jurídica y la posibilidad de la judicialización en Brasil.
CRISCI, Anabella	¿Resulta efectiva para la persona con discapacidad y su familia la judicialización de los reclamos por prestaciones de salud?
LORENZO VÁZQUEZ, Alejandra	Malestares contemporáneos
DEL HOYO, Nicolás; GALIBERT, Horacio Joffre	Cobertura integral de los costos del Acompañante Terapéutico

### **Relatoría de la mesa, por Viviana Damiani y Damián Pizarro**

Se presentaron 8 trabajos:

Conflictos en torno a la cobertura del Asistente Domiciliario (Gardenal Elicabide, Alejandro Luis). Frente a determinantes patologías seriamente discapacitantes, el asistente domiciliario resulta una alternativa para evitar la institucionalización del paciente, permitiéndole permanecer en el entorno cálido y familiar de su hogar. Es usual la reacción adversa de las obras sociales y prepagas, las cuales, a sabiendas de su alto costo y compleja implementación, prefieren canalizarla a través de una internación en un centro de salud.

Discapacidad y derecho de acceso a la información pública (Jaschevatzky, Carolina Raquel). Análisis del caso Furlàn y Familiares vs. Argentina. Obligación de transparencia activa y de establecer un proceso judicial eficaz para el acceso a la información pública para poder conformar el plan de vida. Relevancia de contar con la información necesaria para definir la pretensión procesal correspondiente.

Personas con discapacidad intelectual en el sistema penal: los invisibles (Mercurio, Ezequiel) Discapacidad intelectual que acrecienta el riesgo de encarcelamiento y reincidencia. Criterios normalizadores que generan invisibilidad y por ello discriminación. Se requiere actualización terminológica. Se verifican fallas en tareas de memoria, vocabulario, lenguaje, problemas cognitivos, planificación y estrés. En la población carcelaria: pobres, desempleados, bajo nivel de escolaridad. El sistema penal y penitenciario perpetúa y profundiza.

Vías procesales para obtener resultados favorables por prestaciones en discapacidad (Mulè, María del Carmen; Barnés Castilla, Leticia; Galibert, Horacio Joffre; Campos, Carla). Existen dos vías idóneas en lo procesal, la vía administrativa de excepción/urgencia y la vía judicial. Conveniencia de prevenir e intervenir para morigerar la conflictividad existente en el área de salud y reducir la judicialización dado el crecimiento de reclamos, amparos y medidas cautelares.



## **IV JORNADAS NACIONALES DISCAPACIDAD Y DERECHOS – 16 y 17 de junio de 2016** **Facultad de Derecho – UBA – MESAS de DEBATE de jueves 16 de 15:30 a 18 hs.**

Derecho a la salud de la persona con deficiencia: análisis de la protección jurídica y la posibilidad de la judicialización en Brasil (Pizarro, Damián Rodrigo; Stangherlim Ferrari, Camilo). Derecho a la salud de la persona con deficiencia a partir del tratamiento constitucional brasilero y su protección internacional. Autonomía de la persona con deficiencia y su real inclusión en la sociedad.

¿Resulta efectiva para la persona con discapacidad y su familia la judicialización de los reclamos por prestaciones de salud? (Crisci, Anabella) Análisis de casos jurisprudenciales de los últimos dos años en trámite por ante el fuero Civil y Comercial Federal. Se valorará la eficacia de la judicialización de los reclamos y se formularán propuestas. ¿Es efectiva la judicialización? Faltan medidas previas a la judicialización. La judicialización necesita medidas ejemplares, sanciones por incumplimiento de sentencias. Las medidas cautelares se vuelven regulares.

Malestares contemporáneos (Lorenzo Vázquez, Alejandra) Análisis y reflexión sobre temáticas relativas a Promoción de salud. Abordaje de los conceptos de disturbios del sueño o trastornos del sueño; acoso laboral, salud, calidad de vida y discapacidad, en aras de establecer posibles vinculaciones entre ellos. Modelo de entorno laboral sustentable sustentado por la OMS.

Cobertura integral de los costos del Acompañante Terapéutico (Del Hoyo, Nicolás; Galibert, Horacio Joffre) Marco legal y jurisprudencial referido al reconocimiento del denominado “acompañante terapéutico” a favor de aquellas personas con discapacidad (“PCD”) que precisan de este importante apoyo. ¿Qué es un acompañante terapéutico? Aumento de la litigiosidad.

Comenzamos con la presentación de los coordinadores y dando la bienvenida a las jornadas. Se establecieron diez minutos de tiempo para exponer las ponencias.

En el intercambio posterior, surgieron varios interrogantes y se plantearon diversas cuestiones. Se indagó sobre el sistema de financiamiento de la salud en Brasil, se plantearon casos concretos sobre desprotección de la salud de menores y dificultades para tramitar el certificado de discapacidad en el partido de La Matanza y de Tres de Febrero, y la forma de tramitación del CUD de las personas que no son trasladables. Se produjo un intercambio de opiniones sobre el acceso a la información, se planteó la necesidad de agotar las instancias administrativas en los reclamos por incumplimiento de cobertura por parte de las obras sociales. Se detalló lo complicado que resulta en algunos casos el juicio de amparo, el incumplimiento de medidas cautelares y de las sentencias favorables. Se hizo referencia al rol de la Superintendencia de Salud. La comisión estuvo conformada por profesores/as, auxiliares, estudiantes, graduados del campo del derecho, la medicina, el trabajo social, miembros de ONG, lo que permitió una variedad de miradas en torno a las cuestiones planteadas. El interrogante que surgió con más fuerza es si realmente es efectiva e inevitable la judicialización de los reclamos de las prestaciones por discapacidad.



<b>Eje Discapacidad y Calidad de Vida - Comisión 1 - Aula 358 (tercer piso) Posgrado</b>	
<b>Coordinación: Gabriela Fernández</b>	
<b>Autores</b>	<b>Título de la ponencia</b>
RAMOS VARDÉ, Isabel María Cristina	Visibilizando la baja visión en pro de una vida autónoma.
BREA, Paula; GUERSCHBERG, Karina; RUSLER, Verónica	Hacia una institución centrada en la persona.
EVANGELISTA, Patricia Ingrid FERNÁNDEZ, Mónica FERNÁNDEZ, Luis	Atletismo asistido.
CUTTICA, Andrea Verónica	Trabajo psicopedagógico con personas adultas con discapacidad intelectual, un espacio en construcción.
TICAC, Helga FERNÁNDEZ, Hugo David BENEGAS, Luis Demetrio EPULEF AGUIAR, Emilio Jorge	Propuesta de mecanismos de ingreso laboral de las personas con discapacidad
PERCAZ, María Josefina	Discapacidad y empleo público.
CABRAL, Ayelén Eugenia	Las medidas de seguridad como única respuesta al delito cometido por una persona con discapacidad mental o intelectual.

### **Relatoría de la mesa, por Gabriela Fernández**

*-“Visibilizando la baja visión en pro de una vida autónoma” (RAMOS VARDÉ, Isabel María Cristina)*

El objetivo de su trabajo, radica en visibilizar la discapacidad comprendida en la "baja visión", desde la nueva mirada de la Convención. Se busca que la Persona pueda gozar en plenitud, todos sus derechos.

La autora comenta que posee "baja visión" y que desde las clasificaciones y las limitaciones que enfrenta en la cotidianidad, se ve en un estado fronterizo, ya que no pertenece al mundo de los ciegos ni al mundo de los visuales. Este hecho, acarrea diversas dificultades no solo subjetivas sino de funcionamiento e inclusión en el contexto.

El subgrupo de baja visión, comprende desde 1/3 a 1/10 de visión, cuando la persona puede funcionalmente con la luz, seguir sus pasos. Y la adaptación de textos con macroletras, les permite acceder a los textos escritos. La franja de 1/10 e inferior es el rango de ceguera legal: Detección de bultos o visión luz. La problemática o el vacío es la mencionada franja fronteriza.

¿Cómo se debería trabajar al respecto? A través de la concientización en general, de acciones que generen mayor autonomía. Para ello, debe trabajarse en pos de la accesibilidad desde el momento que la persona nace. Por ello, es importante la detección temprana.

Las acciones apropiadas, bajo la luz de la convención, deberían orientarse hacia el DISEÑO UNIVERSAL, trabajar con colores contrastantes y no utilizar mucho brillo, ya que daña la visión existente de las personas con baja visión.



## IV JORNADAS NACIONALES DISCAPACIDAD Y DERECHOS – 16 y 17 de junio de 2016 Facultad de Derecho – UBA – MESAS de DEBATE de jueves 16 de 15:30 a 18 hs.

- Desde el punto de vista Educativo, las filminas o carteles deben ser explicados, ya que se asume que todos pueden acceder a su contenido.
- La letra recomendada para cartelaria es de tamaño 32 a 48.
- Colores contrastados, con tonalidades opuestas ( no oscuras).
- Letras sin mucho ornamento, las recomendables son arial o verdana.
- La cantidad de caracteres, se recomienda no más de 60 por renglón.
- Debe haber gran cantidad de espacio entre párrafo y párrafo.
- Debe tenerse en cuenta la Ubicación.
- Puede utilizarse sintetizador de voz, con audífono, para la persona con Discapacidad Visual, para que el sistema le haga accesible el contenido de la filmina.

En la vida cotidiana podemos ver que la ubicación de los precios, el tamaño de las letras del producto, las fechas de vencimiento etc., no son accesibles a las personas con baja visión.. El aumento de tamaño y el control de la ubicación son pequeños ajustes que pueden hacer la información accesible a todos.

Otro ejemplo, vemos que las explicaciones en los aviones, no son accesibles a personas que no pueden ver, tampoco en el quehacer profesional de los abogados, los expedientes no están en formato accesible.

La autora cierra la ponencia, explicando que todos estos pequeños ajustes, hacen que el formato sea universal, no solamente para las personas con discapacidad visual, sino que mejora la Calidad de Vida de todas las personas, ya que todos llegaremos a la tercera edad y nuestras funciones decrecerán

*-“Hacia una institución centrada en la persona” (BREA, Paula; GUERSCHBERG, Karina; RUSLER, Verónica)*

Las autoras relatan las experiencias de la ONG: Senderos del Sembrador, para personas con Discapacidad Intelectual.

Relatan su accionar cotidiano desde acciones simples hasta las intervenciones profesionales donde se apuntan a la plena inclusión y la autonomía de las personas que participan de la institución.

Las familias sostenían la necesidad de contar con un lugar de excelencia para que sus hijos participen, no obstante no todas las familias estaban habituadas hacia el acceso a la tecnología.

El centro de Día: Es un dispositivo que está centrado en intervenciones terapéuticas ligadas a salud y a lo medico; no obstante desde la cotidianidad se puede establecer pequeñas diferencias, de respeto hacia las elecciones individuales de cada uno de sus miembros, junto con el derecho a la elección libre según sus propios deseos.

Se busca que se integren a la vida grupal e incorporen pautas de convivencia social, no obstante cada miembro es libre de elegir la actividad en la cual quiere participar y los modos de relación con sus compañeros. No se apunta a la adquisición fija de pautas y a lo psicoeducativo en primer lugar, sino a que cada miembro sea el que co-construya con los orientadores y directivos las actividades y formas de relación con el otro.

Hace dos años, como proyecto institucional, se incorporo las nociones de calidad de vida, motivo por el cual cada experiencia es valorada desde su aporte a la satisfacción de los usuarios del centro, desde el grado de importancia que se le otorga a cada área.

A veces las acciones educativas ligadas a la discapacidad, aún, con las mejores intenciones, han reforzado la estigmatización.

El centro posee un enorme desafío, que es trabajar con adultos mayores a 35 años, que han sido segregados desde otros espacios. Trabajar desde un modelo de respeto de los derechos individuales.





## **IV JORNADAS NACIONALES DISCAPACIDAD Y DERECHOS – 16 y 17 de junio de 2016** **Facultad de Derecho – UBA – MESAS de DEBATE de jueves 16 de 15:30 a 18 hs.**

Los autores y el público en general recuerdan el artículo 12 de la convención, relativo a la capacidad jurídica. Ya que se los ha considerado como objetos de asistencia y no como sujetos de derechos.

En el centro la palabra de los familiares no está vedada, se les reconoce el propio saber y sabiduría. Es importante conocer los significados particulares de cada familia.

Las autoras cierran con la reflexión de que en la institución, se los prepara a los jóvenes a hacerse cargo de la libertad de elegir, ya que todo acto libre de elección implica responsabilidades.

-“Atletismo Asistido” (EVANGELISTA, Patricia Ingrid; FERNÁNDEZ, Mónica; FERNÁNDEZ, Luis)

Los autores comentan las actividades que realizan ligadas al atletismo asistido. Su ponencia esta centrada en mostrar las acciones que llevan a cabo en pos de mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad motriz.

El atletismo asistido es una modalidad deportiva destina a personas con discapacidad motriz grave o severa, que no logran acceder al deporte adaptado. La palabra asistido, es relativa a los asistentes que ayudan a las personas con discapacidad en cuanto al movimiento de sus sillas de ruedas.

Lejos de considerar a las personas con discapacidad motriz severa como sujetos no incluidos y marcados por la deficiencia y en ese aspecto vedados para el deporte, la institución centra sus acciones en torno a los recursos existentes en cada participante.

La Misión de la Institución radica en el abordaje integrador. Se asumen las diferencias y se trabaja desde las fortalezas. No apuntan a la competición, sino a la participación y el disfrute de la actividad. Generalmente participan personas con parálisis cerebral, adquirida antes de los 3 años.

Los autores exponen un video institucional donde describen y muestran el nivel de participación de los miembros, a pesar de los condicionantes psicosociales y económicos.

El trabajo de la institución apunta a elevar el nivel de independencia y los siguientes aspectos:

- Valoración positiva: mayor confianza en sí mismo.
- Capacidad para trabajar en equipo: Resultado de la acción en conjunto de todos los participantes.
- Fomento de la socialización.

En el trabajo de estos últimos 5 años, los autores comentan que sus acciones han contribuido a derribar falsas creencias sobre las personas con parálisis cerebral y su capacidad de participación y disfrute en actividades deportivas

El valor de "ser parte" es fundamental para cada persona. Los asistentes son el impulso inicial para movilizar la silla, pero luego ambos son uno y parte de un equipo indivisible.

-“Trabajo psicopedagógico con personas adultas con discapacidad intelectual, un espacio en construcción”  
(Cuttica Andrea)

Su formación profesional es la rama de la psicopedagogía. Define sus tareas en el centro, como un espacio en conjunto con los jóvenes y en construcción.

Define al aprendizaje como una trayectoria para toda la vida.

La autora hace una breve descripción de las características de los participantes de la institución, mayormente adultos, con discapacidad intelectual y con carencias de expresión verbal. Complementa la información ya



## **IV JORNADAS NACIONALES DISCAPACIDAD Y DERECHOS – 16 y 17 de junio de 2016** **Facultad de Derecho – UBA – MESAS de DEBATE de jueves 16 de 15:30 a 18 hs.**

aportada por el trabajo de la autora Guerschberg, en sentido de que se van buscando en cada caso, los intereses y posibilidades de cada uno de los asistentes.

En cuanto a las propuestas de aprendizaje, que se van configurando en base a los intereses y deseos de cada uno de los miembros, éstas se focalizan en tareas factibles y posibles. En este sentido, se trabaja en pos de apoyos personalizados.

Se trabaja con las nuevas tecnologías TICs y el desarrollo de las habilidades cognitivas existentes. También se trabaja con habilidades de la vida cotidiana como resolución de conflicto, planificación del tiempo libre, etc.

En las tareas cotidianas, también se les ofrece la posibilidad de elegir, desde el menú (entre dos opciones distintas) hasta las actividades. Se trata de rescatar la individualidad por sobre las planificaciones pautadas para cada momento.

-“Propuesta de mecanismos de ingreso laboral de las personas con discapacidad” (TICAC, Helga FERNÁNDEZ, Hugo David; BENEGAS, Luis Demetrio; EPULEF AGUIAR, Emilio Jorge)

Los autores son partes de la Comisión de accesibilidad de la Universidad del Comahue.

Hacen un recorrido por las implicancias de la ley 12.431, relativa al cupo laboral del 4% todos los obstáculos que en la práctica real suceden, en relación al cumplimiento de dicha norma. El gran problema es encontrar tareas de acuerdo a las potencialidades de las personas con discapacidad.

Los autores pertenecen a la carrera de Comunicación Social, trabajan en relación a hacer spot publicitarios relativos a la inclusión de personas con discapacidad y la visualización de la temática.

Su organización, nació como una agrupación de estudiantes: INCA "amigos que ayudan" (Mapuche).

Los autores se comprometieron a enviar los link de los spots publicitarios.

-“Discapacidad y empleo público.” (Percaz María)

La autora retoma el concepto de cupo y la ley del 4%. Se expone sobre los obstáculos que encuentran las personas con discapacidad a la hora de acceder al empleo.

Menciona que los empleadores ven a las PCD cómo personas poco productivas. Entonces las opciones que se conocen rondan con características dispares en relación a las personas sin discapacidad. Características que tienen que ver con menor sueldo, menos horas y menor calidad de las tareas.

Se trabaja el concepto de trabajo, como organizador psíquico. No es solo una ocupación, sino que tiene que ver con la determinación de la personalidad del sujeto.

Relata algunas experiencias ligadas a las características de los empleos. por medio de informantes claves. Se da un debate grupal sobre el tema.

-“Las medidas de seguridad como única respuesta al delito cometido por una persona con discapacidad mental o intelectual” (CABRAL, Ayelén Eugenia)

El trabajo es una exposición teórica en torno al artículo 34, del código penal, relativo a la inimputabilidad.

Su ponencia estuvo relacionada con reflexiones acerca de la pena privativa de la libertad como medida de seguridad. En este punto resalta la autora que dicho artículo no está acorde con la nueva ley de salud mental y la convención de los derechos de las personas con discapacidad.



<b>Eje Discapacidad y Calidad de Vida - Comisión 2 - Aula 359 (tercer piso) Posgrado</b>	
<b>Coordinación: Andrea Aznar – Diego González Castañón – Marcos D Loreto</b>	
<b>Autores</b>	<b>Título de la ponencia</b>
BORETTI, María Eugenia RAJMIL, Alicia CÓRDOBA, María Mercedes	Instituto de derecho e integración del colegio de escribanos segunda inscripción Santa Fe (IDel). Diez años en el conocimiento, promoción, difusión y ampliación de derechos de las personas en situación de vulnerabilidad.
GRUDZIEN, Carolina ARNONE, Silvana	La persona con discapacidad intelectual. Desde el derecho al deseo.
GAVILÁN VAZQUEZ, Eliana Verónica	Escala San Martín: interpretación de los resultados.
FERNÁNDEZ, Daniel Enrique CAPURRO, Verónica	Inclusión deportiva de las personas con discapacidad intelectual. Mixed ability rugby Argentina.
GULLI, María Belén	Discapacidad y tratamiento penitenciario.
REY, Mariana	El derecho fundamental de la muerte digna en personas con discapacidad.
ZAMBELLI, Diego GUERSCHBERG, Karina	Programa de radio “Nada sin nosotros”.
D'LORETO, Marcos Daniel	Personas con discapacidad mental o intelectual frente al poder punitivo del estado.

### **Relatoría de la mesa, por Andrea Aznar y Diego González Castañón**

Antes de comenzar con las ponencias, los moderadores recordaron las áreas canónicas de Calidad de vida (CDV) (bienestares emocional, físico, material; relaciones interpersonales; inclusión social; derechos; autodeterminación y desarrollo personal). También recordaron los principios a los que llegó la comunidad internacional al respecto de la conceptualización, la implementación y la medición de la CVD. El orden de las presentaciones fue alterado para que el auditorio tuviera un hilo conductor para pensar a partir de ocho trabajos muy diversos. Los ponentes demostraron una gran plasticidad al realizar sus presentaciones en 15 minutos y sin apoyo audiovisual, lo cual representó una desventaja para todos. Instamos a la lectura de los resúmenes y, eventualmente, de los trabajos completos.

CVD es un constructo multidimensional y transdisciplinario. Las ponencias de la comisión mostraron el trabajo de diversos actores sociales, con distintos saberes disciplinarios y responsabilidades institucionales, afectando la CVD de individuos o grupos de personas con distintas discapacidades.

Los principios internacionales de la implementación de CVD señalan que las intervenciones deben producir cambios en las condiciones de vida, para que un individuo se adueñe de su vida progresivamente. Los factores que influyen en la CDV articulan una dimensión material, otra social y una dimensión subjetiva, que es la fundamental.

Las ponencias relataban los esfuerzos para que los individuos fueron vistos como humanos, como personas iguales a los demás, que merecen ser tenidos en cuenta en sus propios términos. Los responsables del menoscabo en el cumplimiento de los derechos o en el reconocimiento de las personas con discapacidad como



## **IV JORNADAS NACIONALES DISCAPACIDAD Y DERECHOS – 16 y 17 de junio de 2016** **Facultad de Derecho – UBA – MESAS de DEBATE de jueves 16 de 15:30 a 18 hs.**

sujetos son los mismos que tienen la llave para impulsar su CVD. Los trabajos relataban casos y situaciones en los cuales existía una denegación sostenida y deliberada proveniente de familiares legos o de profesionales dentro de los sistemas de salud, judicial, educativo, penitenciario. Los ponentes compartieron formas ingeniosas de intervenir para revertir una condición inicial desfavorable.

En cuanto a los principios internacionales de la medición de la CVD, sólo un trabajo utilizó medidas estandarizadas provenientes de otra cultura. El resto describió e intervino sobre cada situación basándose en criterios personales o en la opinión de expertos, lo que impide evaluar el impacto de la intervención e inhabilita un proceso de mejora progresiva y estratégica de las prácticas. Los actores sociales quedan obligados a volver a empezar de nuevo cada vez, sin capitalizar los logros previos ni los aprendizajes, sometidos a los pareceres de las autoridades.

Muchas veces, las autoridades demostraban no tener la más mínima idea de lo que es la vida de una persona con discapacidad (PCD). Sus familiares o sus profesionales deciden lo que es mejor para él o ella, desde la lástima, para suplir las limitaciones (limitaciones que proyectan masivamente en la PCD, sin tener en cuenta las severas limitaciones que imponen los contextos).

Entre las ideas fuertes compartidas se destacó que la discapacidad es una situación muy frecuente, y que cualquier habitante puede verse afectado durante el transcurso de su vida. Típicamente las personas con discapacidad han sido sustituidas por sus representantes y los mismos son guiados de acuerdo a un saber abstracto preexistente, universalmente válido, que los profesionales de las distintas disciplinas poseen (especialmente médicos y jueces).

Los cambios en el código civil realizados en 2015 no tienen, todavía, efectos numerosos. Los testimonios de los expositores de distintas provincias dan cuenta de situaciones de dominación e injusticias flagrantes, ejercidas tanto por familias como por el estado, instaladas durante muchos años de vida de la PCD.

Se pueden observar fallos y jurisprudencia que avanzan en el sentido correcto de mejorar la CVD de las personas con discapacidad y utilizar el modelo social, pero también se constatan indiferencia, prejuicio e ignorancia de jueces y peritos. Porque la presunción de minusvalía y de menor capacidad de las personas con discapacidad pervive dentro de cada uno de los actores institucionales y el mero hecho de cambiar la norma no produce un cambio de mentalidad.

Las ponencias recorrieron distintas estructuras institucionales guiadas por una visión médica custodial de la discapacidad, con miembros que ejercen sus funciones desconociendo los nuevos paradigmas, el modelo social de la discapacidad, el rango constitucional de la convención de los derechos de las personas con discapacidad de la ONU.

En todos los ámbitos aparecen resistencias para pensar las particularidades que plantea el colectivo de las personas con discapacidad cuando se lo integra y los ajustes a los que cada una de las instituciones (clubes deportivos, prisiones, escuelas y universidades, medios de comunicación) debemos realizar para honrar la diversidad y ser verdaderamente inclusivos.



## **IV JORNADAS NACIONALES DISCAPACIDAD Y DERECHOS – 16 y 17 de junio de 2016** **Facultad de Derecho – UBA – MESAS de DEBATE de jueves 16 de 15:30 a 18 hs.**

El estudio específico de la discapacidad dentro del ámbito del derecho y el impulso a las investigaciones en ese campo es altamente recomendable. Pero también se necesita modificar la percepción social de esos otros que tienen discapacidad para que sean vistos como nosotros.

Los colegios profesionales pueden asesorar a las familias y ser un factor de cambio. Las organizaciones prestadoras de servicios a beneficiarios con discapacidad también pueden officiar como informantes clave para los juzgados. No sólo están más actualizados en sus disciplinas que los peritos de oficio sino que conocen profundamente la realidad cotidiana de las personas con discapacidad. Si los juzgados y los gobiernos les prestan atención (y las organizaciones le dan voz a la PCD en vez de reemplazarla) se propiciaría la igualación progresiva de sus oportunidades de vida.

Toda institución debería evitar los funcionamientos confortables, de rutinas legalizadas pero perimidas; esos nichos estancos la CVD no se produce, porque se impide el cambio y la innovación.

El lugar estratégico otorgado a la familia por las instituciones fue otro de los puntos recurrentes en las ponencias. Escuchar a la familia y recurrir a ellas es ineludible. Sin embargo, las familias también llevan dentro de sí los prejuicios sobre la incapacidad de sus familiares y ven la sustitución de su voluntad como algo totalmente natural. Si los familiares niegan la subjetividad de sus hijos o hermanos aún en las decisiones más mínimas, no sorprende que los juzgados no sepan exactamente cómo hacer para implementar apoyos y salvaguardas referidos a cuestiones más trascendentes.

Tanto las familias como los pares con discapacidad pueden ser fuentes de apoyo. Un apoyo es tal cuando permite la aparición de la persona, su progresiva inclusión social y el disfrute concreto de su participación en un dispositivo comunitario, como protagonistas genuinos e iguales. Pero para diseñar y evaluar un apoyo se requieren evaluaciones organizadas, centradas en la persona, con múltiples informantes (preeminentemente la PCD).

Hay que abandonar las evaluaciones intuitivas y la omnipotencia de los saberes profesionales. Ninguna autoridad familiar, profesional o judicial debe arrogarse el dominio y la fijación de las condiciones de vida en base a su criterio individual. La CVD de las personas con discapacidad se alcanza a través del diálogo entre distintos sectores, compartiendo un lenguaje común y objetivos sencillos: ser reconocido como persona, primero y como individuos pares, por los distintos miembros de la comunidad.

Las PCD tienen el derecho a ser informados, a comunicar su propio punto de vista y que sus elecciones sean más importantes que las de otros. Sobran, en varios sentidos, las autoridades que anulan a las personas. Se necesitan más facilitadores y más pares para producir la transformación.



<b>Eje Discapacidad y Calidad de Vida - Comisión 3 - Aula 360 (tercer piso) Posgrado</b>	
<b>Coordinación: Mariana Lofeudo – Mauro Penna</b>	
<b>Autores</b>	<b>Título de la ponencia</b>
HILDT, María Agustina	Universo de voces y ecos.
TOSSINI, María Soledad; LÓPEZ, Ana María Silvina VERDI, Lucila	La experiencia en el hogar 'Dar Más'.
CIANCIA, Olga Edda	Discapacidad y el nuevo Código Civil y Comercial
GROSSI, María D.	La Realidad Aumentada en el ámbito de la Accesibilidad: herramientas y tendencias.
REALE, Julián	Accesibilidad Informática y personas con discapacidad.
CENTO, Gonzalo	La inserción de las personas con discapacidad intelectual leve en el ámbito laboral.
PENNA, Mauro Roberto	El derecho a la maternidad de las mujeres con discapacidad.

### **Relatoría de la mesa, por Mariana Lofeudo y Mauro Penna**

Se dio comienzo a la mesa de debate con un encuadre de lo que representa la calidad de vida para las personas con discapacidad y un paneo general de la situación actual y de la normativa jurídica en la que se funda. Asimismo, se anunciaron de manera clara y concreta las pautas que con las que se iban a manejar las ponencias y los debates.

Antes de comenzar con las exposiciones se indicó que se contaba con ponentes con trabajos en relación al eje Discapacidad y Calidad de vida, pero que también había una exposición sobre el eje Discapacidad y nuevo Código civil y comercial, a cargo de la profesora Consulta del Dto. de Práctica Profesional Olga Ciancia la cual fue la primera expositora. En su exposición postuló que el nuevo Código civil y comercial ya no pone el acento en su tono patrimonialista, sino en el hombre. Se debatió acerca de la inclusión de muchísimas pautas de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad en la reforma del Código, si fue suficiente, qué tipo de beneficios trajo esto, etc. Consecutivamente se dio lugar a un debate en torno a las diferencias del anterior y el nuevo Código civil de la Nación y de los grupos vulnerados en la sociedad que padecen discriminación, de las situaciones extremas de las personas con discapacidad mental e intelectual y las posibles soluciones. También se incluyó en el debate la vigencia de la ley de salud mental, sus beneficios y la falta de implementación de algunos aspectos que propone esta ley.

A continuación María Agustina Hildt planteó su ponencia "Universo de voces y ecos" su experiencia a través de la implementación de un programa de radio en los centro educativos "escuelas" y en los centros de adultos mayores "geriátricos", donde rescata como experiencia que las personas con discapacidad tienen cosas que decir y transmitir, porque tienen voz y ello también repercute en la sociedad (eco). Generar un espacio donde puedan dar a conocer sus voces, participando en vida social, genera inclusión.



## **IV JORNADAS NACIONALES DISCAPACIDAD Y DERECHOS – 16 y 17 de junio de 2016** **Facultad de Derecho – UBA – MESAS de DEBATE de jueves 16 de 15:30 a 18 hs.**

Las terceras expositoras en comentar su trabajo fueron María Soledad Tossini, Ana María Silvina López y Lucila Verdi con su ponencia “La experiencia en el hogar ‘Dar Más’. Esta experiencia de Hogar se desarrolla en un campo en la Ciudad de Mar del Plata y se trabaja enfáticamente en la autonomía de las personas con discapacidad. Se ha generado en ese lugar un sentimiento de lugar de pertenencia, de hogar, donde se reúne la familia. Se trabaja sobre el derecho de elección. El debate también versó sobre la inquietud que genera en los padres y/o quien corresponda la situación de sobrevida de las personas con discapacidad y las vicisitudes que puedan enfrentar.

El cuarto expositor fue Julián Reale (Alumno de la materia Discapacidad y Derechos del CPO) quien describió sobre la “Accesibilidad Informática y las personas con discapacidad” comentando novedades tecnológicas que contribuyen a la calidad de vida de las personas con discapacidad. El debate generó inquietudes acerca de lo oneroso de esta tipo de tecnología y de los pocos que pueden disfrutar sus beneficios, los cuales en muchos casos son asombrosos. También se debatió acerca de como la tecnología puede generar derechos como el de socializar, entre otros.

En quinto lugar Mauro Penna (Ayudante de cátedra de la materia Discapacidad y Derechos del CPO) comentó el tema de su ponencia “El derecho a la maternidad de las mujeres con discapacidad, en cumplimiento de normas internacionales” y el fallo sobre el que versó.

Finalmente como sexto y último expositor Gonzalo Cento (Alumno de la materia Discapacidad y Derechos del CPO) planteó las problemáticas de “La inserción de las personas con discapacidad intelectual leve en el ámbito laboral”, de una manera original y novedosa.

Estuvieron ausentes Mariana Amicone y Soledad Álvarez, cuya ponencia versaba sobre "El diagnostico en discapacidad", Silvia Formenti, con la ponencia "Articular para transformar, transformar para incluir", María D. Grossi a cargo del la ponencia "La realidad aumentada en el ámbito de la accesibilidad: herramientas y tendencias".

Se generó fluidamente el debate, el cual se pudo llevar a cabo de manera ordenada donde pudieron participar la mayoría de las personas presentes en el aula.

Fue muy enriquecedora la experiencia, tanto para los coordinadores, así como para los asistentes, ya que reinó un clima de cordialidad y sobre todo de empatía entre el grupo.





Discapacidad y Calidad de Vida - Comisión 4 - Aula 361 (tercer piso) Posgrado	
Coordinación: Graciela Furlong – Pedro Grönberger	
Autores	Título de la ponencia
GIULIANI, Luis Alberto	Derecho a la dignidad en el Transporte.
DIBB, Andrea MARTIN ALANIS, Fernanda	Autodeterminación y calidad de vida. De la teoría a las prácticas en la vida cotidiana.
CORTINAS, Noelia	Las personas trasplantadas y la discapacidad.
GRÖNBERGER, Pedro	Dejar de ser una persona con discapacidad. Causas y consecuencias de la denegación de la renovación del certificado único de discapacidad en la CABA.
PLANDOLIT, Liliana	River sin barreras. Construyendo procesos con valores inclusivos.
BENEDETTO, Ignacio	Genoley y discapacidad.
CAMPOS, Carla Yamila	Sexualidad, libertad reproductiva y planificación familiar de personas con discapacidad.
GALIBERT, Horacio Joffre	¿La regulación que establece el nuevo Código Civil y Comercial para las ONGs es el adecuado para el funcionamiento de las organizaciones de personas con discapacidad?

### Relatoría de la mesa, por Graciela Furlong

En el marco de esta Mesa Debate, se expusieron ocho ponencias. La buena predisposición de los expositores, que se esforzaron en respetar la consigna del tiempo asignado a cada uno, permitió contar con suficiente tiempo para un rico intercambio de ideas final.

El encuentro comenzó presentando desde la Coordinación un marco referencial acerca del concepto que socialmente se tiene de “Calidad de Vida”, entendiendo que dispone de diversas significaciones, de acuerdo al enfoque o dimensión desde la que se lo contemple o enuncie. En líneas generales, se acuerda que La Calidad de Vida, designa... las condiciones en que vive una persona, que hacen que su existencia resulte placentera y digna de ser vivida, o la llene de aflicción. Se trata de un concepto subjetivo y muy vinculado a la sociedad en la que el individuo vive y se desarrolla...

A través de las referidas ponencias se tuvo acceso a los siguientes trabajos:

**La Autodeterminación y calidad de vida. Los marcos teóricos y las prácticas en la vida cotidiana.** Se plantea la autodeterminación como un proceso que implica ganar control y experiencia en nuestras vidas. Se propone que las experiencias llevadas a cabo en la cotidianidad, posibiliten cada día visibilizar a las personas con discapacidad, como reales sujetos de derecho, decidiendo con los apoyos apropiados, sobre su propio proyecto de vida. Autoras: Andrea Dibb y Fernanda Martín Alanis. Centro de Día Despertar.



## IV JORNADAS NACIONALES DISCAPACIDAD Y DERECHOS – 16 y 17 de junio de 2016 Facultad de Derecho – UBA – MESAS de DEBATE de jueves 16 de 15:30 a 18 hs.

**La situación de las personas trasplantadas y la discapacidad.** La ponencia expuso la actual situación vivida por las personas con discapacidad, al ser trasplantadas. La multiplicidad normativa sobre el tema y la reciente implementación de la Ley para personas trasplantadas, desarrollando disyuntivas sobre el tema. Señala a la discapacidad como una cuestión social y de derechos humanos, concluyendo en la necesidad de lograr una armonía legislativa a favor de las personas trasplantadas, para que puedan acceder a un tratamiento y a las mejores condiciones para su recuperación y reinserción en la sociedad. Autora: *Noelia Cortinas. Facultad de Derecho de la UBA.*

**Causas y consecuencias de dejar de ser una persona con discapacidad, como consecuencia de la denegación de la renovación del CUD (certificado único de discapacidad), en el ámbito de CABA.** Se realiza un análisis del marco normativo del CUD, señalando que el concepto de discapacidad es dinámico y variante como así también lo es el desarrollo de cada persona. Así se explica la necesidad de revisar la normativa de manera constante, para lograr igualdad, autonomía y no discriminación de las personas con discapacidad. Autor: *Pedro Grönberger. Facultad de Derecho de la UBA.*

**Derecho a la dignidad en el transporte.** Su expositor relata un fallo judicial que generó jurisprudencia, ante la negativa se otorgar el mencionado derecho, situación que favorece el cumplimiento de la gratuidad para las personas con discapacidad. Autor: *Luis A. Giuliani. ONG Mundo Discapacitado*

Se expuso el concepto de **Genoley y discapacidad.** El investigador hace hincapié en el tríptico: Fuente, Aplicación e Interpretación como imagen del derecho. Señala que no hay Ley sin fuente ni interpretación sin Ley, ni aplicación sin razonable interpretación. Considera que los derechos de las personas con discapacidad tienen ahora su fuente, generando un debate en torno a la aplicación e interpretación. Autor: *Ignacio Benedetto. Universidad Nacional de Quilmes.*

**Sexualidad, libertad reproductiva y planificación familiar de personas con discapacidad.** Se destacó la importancia del ejercicio de libertades fundamentales, autonomía personal y proyecto de vida en el contexto social y cultural. Se analizaron estereotipos que influyen negativamente en la sexualidad, reproducción y planificación familiar, de personas con discapacidad. Se concluye en la importancia de comprender e internalizar en todos los ámbitos: familiar, organizaciones de y para personas con discapacidad y los poderes públicos, la posibilidad de que la persona con discapacidad pueda tener control sobre su propia vida, recibiendo los apoyos que requiera. Se menciona un proyecto internacional, nacido en Barcelona-España, denominado “Sex Asistent,” servicio de acompañamiento sexual y afectivo, destinado a personas o parejas con discapacidad. Autora: *Carla Campos. Facultad de Derecho de la UBA.*

**Análisis sobre el nuevo Código Civil y Comercial, que regula a las ONG como marco legal.** Se explicita una problemática compleja del actual marco legal que enmarca la operatoria de las ONG en la Argentina. Se plantea que la sanción del nuevo Código Civil y Comercial puesto en vigencia, en lugar de modernizar, adecuar, actualizar y ser operativo, trajo retraso. Plantea debatir esta cuestión. Autor: *Horacio Joffre Galibert. APAdA, FAdeA, entre otras organizaciones.*

**River Sin Barreras. Construyendo procesos con valores inclusivos.** Se trata de una iniciativa en el ámbito del Club Atlético River Plate, que propone identificar oportunidades que puedan mejorar el nivel de participación en actividades generales y específicas, desde la valoración de capacidades y habilidades de sus socios con déficit funcional, en formatos accesibles con apoyos e implementando los ajustes razonables, consolidando un



**IV JORNADAS NACIONALES DISCAPACIDAD Y DERECHOS – 16 y 17 de junio de 2016**  
**Facultad de Derecho – UBA – MESAS de DEBATE de jueves 16 de 15:30 a 18 hs.**

modelo cultural de inclusión. Propone garantizar el derecho a participar en la vida cultural, actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte, en forma simultánea con el derecho a la salud, la educación, el trabajo y la vida independiente. Autora: *Liliana Plandolit, Presidente River sin Barreras, Club Atlético River Plate.*

Concluyendo, podríamos decir que en esta Mesa Debate, se expusieron y debatieron, en forma interdisciplinaria, trabajos que enriquecieron la mirada planteada inicialmente sobre el concepto de Calidad de Vida. Se partió desde el paradigma actual, reconociendo a las personas con discapacidad con derechos a la participación plena como ciudadanos, planteando modalidades de intervención conjuntas con el sujeto, buscando que sean protagonistas de sus propias vidas.



<b>Discapacidad y Calidad de Vida - Comisión 5 - Aula 362 (tercer piso) Posgrado</b>	
<b>Coordinación: Daniel Nuñez – Valeria Casamayou</b>	
<b>Autores</b>	<b>Título de la ponencia</b>
GLIKSBERG, Miguel	La Ley de Cupo: ¿reflejo de una sociedad inclusiva?
SALICA, Ailín Suyai	Calidad de vida, dificultades en la aplicación de la Convención y los apoyos extrajudiciales para superarlas.
GALIBERT, Horacio Joffre CAPURRO, Verónica	¿Cómo alcanzar una plena calidad de vida en la persona adulta con discapacidad? La propuesta de APAdA-FAdeA.
TURCOT, Andrés	Internaciones sociales en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.
MEZA DÍAZ, Julio Martín	Comunicación institucional del Centro Cultural del Hospital Borda.
FAILLA ROSSI, Christian GALIBERT, Horacio Joffre BARNÉS CASTILLA, Leticia CAMPOS, Carla	Cambios alentadores respecto al Derecho de Familia y Sucesiones.
DELGADO, Ariel	Atacando el mito: sexualidad y discapacidad.
PASCUALI, María Belén CARAMIA, Mariana	Retos y obstáculos para el ejercicio de los derechos políticos de las personas con discapacidad mental. Tensiones entre la legislación electoral y el actual régimen de restricción a la capacidad jurídica en el Código Civil y Comercial de la Nación.

### **Relatoría de la mesa, por Valeria Casamayou**

#### *1) La Ley de Cupo: ¿reflejo de una sociedad inclusiva?*

En la presente ponencia Miguel Gliksberg, alumno de derecho, indaga sobre la evolución del cumplimiento de la denominada “Ley de Cupo” en el ámbito del sector público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y cuestiona su efectividad como una política pública que pretende garantizar el acceso de las personas con discapacidad al empleo público y su impacto como una de las formas para reconocer y materializar la autonomía.

El autor plantea la necesidad de repensar el concepto de discapacidad, explica la evolución del mismo y analiza la implementación, el grado de cumplimiento y la efectividad de la normativa vigente respecto a la



## **IV JORNADAS NACIONALES DISCAPACIDAD Y DERECHOS – 16 y 17 de junio de 2016** **Facultad de Derecho – UBA – MESAS de DEBATE de jueves 16 de 15:30 a 18 hs.**

obligatoriedad de incorporación de personas con discapacidad en los sectores públicos y privados a nivel nacional en la C.A.B.A.

Asimismo, aporta datos censales que reflejan el grado de cumplimiento de las normas vigentes y su efectividad a la hora de eliminar barreras para el acceso al empleo público.

### *2) Calidad de vida, dificultades en la aplicación de la Convención y los apoyos extrajudiciales para superarlas*

La alumna de derecho, Ailín Salica, plantea las dificultades existentes respecto de la aplicación, en diversos ámbitos, de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Hace hincapié en la dificultad que existe en la aplicación de la Convención en cuanto a la Calidad de Vida, que es fundamental para poder superar las barreras sociales.

Menciona a la Asociación Civil Scout de Argentina en la cual participan muchos niños con discapacidad y afirma que, a partir de su experiencia, puede inferir que es la sociedad la que, en definitiva, establece las “barreras” que hacen a la discapacidad.

Remarca la importancia de encontrar apoyos extrajudiciales para que los niños con discapacidad puedan visualizar un avance en cuanto a su calidad de vida, esparcimiento y ocio.

### *3) ¿Cómo alcanzar una plena calidad de vida en la persona adulta con discapacidad? La propuesta de APAdA, FAdA*

Los autores, Horacio Joffre Galibert y Verónica Capurro, plantean como interrogante cuál es la mejor manera en que se puede ayudar a las personas con discapacidad para que pueden llevar a cabo elecciones vinculadas a su vida y enfatizan en la necesidad de que estas elecciones se lleven a cabo con los apoyos necesarios.

Remarcan el problema que se plantea cuando los niños con autismo se convierten en adultos y requieren de lugares adecuados para dar respuesta a sus necesidades. En relación a ello, presentan el “Proyecto Residencia” el cual contempla vivienda, respiro y trabajo para jóvenes y adultos con autismo. Explican que el mencionado programa fue desarrollado a partir de la figura asociativa del Fideicomiso, recientemente incorporada al Código Civil y Comercial de la Nación.

Explican que el “Proyecto Residencia” busca brindar a adultos con autismo un espacio en el cual puedan desarrollar su proyecto de vida a partir de sus deseos y necesidades, potenciando sus posibilidades y contribución a la sociedad; y que con el mismo se busca garantizar a las personas adultas con discapacidad su Derecho a la Felicidad.

### *4) Internaciones sociales en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires*

El alumno de derecho, Andrés Turcot, analiza las circunstancias que debe atravesar una persona con discapacidad (sin recursos económicos y con prestaciones del Estado o de una obra social) luego de ser externada.

Centra su trabajo en dos supuestos: los casos en los cuales los pacientes encuentran en el dispositivo un lugar para dormir y comer; y aquellos en que, por su acostumbramiento y cronicidad, presentan grandes dificultades para afrontar una vida fuera de la Institución.

Aborda la cuestión de lo que le sucede al sujeto externado desde una doble óptica: la que analiza las condiciones de la internación haciendo énfasis en las medidas que tienden a reinsertar al paciente y las medidas que se adoptan para acompañar al sujeto una vez externado.



## IV JORNADAS NACIONALES DISCAPACIDAD Y DERECHOS – 16 y 17 de junio de 2016 Facultad de Derecho – UBA – MESAS de DEBATE de jueves 16 de 15:30 a 18 hs.

Menciona la actividad de los denominados “Talleres Protegidos” como forma de capacitar para el trabajo (área que considera es la más problemática en estos casos) y reinsertar al paciente en la sociedad.

Indica que este tipo de pacientes sufren una doble estigmatización por ser pobres y discapacitados.

### 5) *Comunicación institucional del Centro Cultural del Hospital Borda*

El alumno de posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA, Julio Martín Meza Díaz, analiza la comunicación institucional del Centro Cultural del Hospital Borda desde la gestión cultural.

Para realizar el mencionado análisis utiliza el marco dado por Gayatri Spivak sobre el *double bind* (doble vínculo), el cual consiste en un dilema que plantea dos opciones contrarias y que anula la posibilidad de elegir entre ellas, ya que ambas opciones ocultan un contexto mayor.

El autor afirma que los discursos contenidos en la comunicación institucional del Centro Cultural y del Hospital Borda constituyen una situación de *double bind*.

Afirma que el Hospital Borda comunica, de modo indirecto, que la presencia de los psiquiátricos es necesaria para el normal funcionamiento de la sociedad y que, por su parte, el Centro Cultural tiene una comunicación institucional que vincula la expresión artística de las personas con discapacidad mental con las posibilidades terapéuticas y la libertad individual. Meza Díaz indica que se constituye un *double bind* consistente en el discurso de una sociedad que requiere controlar lo diferente y el arte como fuga de los social.

### 6) *Cambios alentadores respecto al Derecho de Familia y Sucesiones*

Los autores Horacio Joffre Galibert, Leticia Barnés Castilla, Carla Campos y Christian Failla Rossi, explican que el concepto de Responsabilidad Parental fue pensado para aludir a ambos progenitores e incluir las responsabilidades de los miembros de la familia ampliada, de los tutores u otras personas encargadas legalmente de la persona, cuya finalidad primordial es velar por la crianza y el desarrollo del niño.

Afirman que el Código Civil y Comercial de la Nación incorpora la progresividad de la autonomía personal de los hijos indicando un principio inversamente proporcional consistente en que a mayor autonomía, menor representatividad de los progenitores en el ejercicio de los derechos de los hijos.

Asimismo, mencionan la inclusión del derecho del niño a ser oído debiendo ser su opinión tenida en cuenta según la edad y grado de madurez especialmente en los procesos de familia que lo afecten directamente.

Relatan las obligaciones de los progenitores y expresan que todas comprenden al hijo con discapacidad y que deberán ser analizadas en caso de que el progenitor sea el que padezca alguna discapacidad en relación a su aptitud para ejercer la responsabilidad parental.

Resaltan la modificación en derecho sucesorio plasmada en el Nuevo Código, que plantea una excepción a la inviolabilidad de la legítima de los herederos, al consagrar una mejora a favor del heredero (ascendiente o descendiente) con discapacidad.

### 7) *Atacando el mito. Sexualidad y discapacidad intelectual*

El autor de la ponencia, Ariel Delgado, analiza la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual e intenta poner en discusión los mitos y prejuicios que envuelven al tema y que se constituyen como las principales barreras que impiden el desarrollo psicosexual del individuo.

A lo largo del trabajo se pretende demostrar que la educación es la principal herramienta para disipar estos mitos productos de la ignorancia y los valores sociales imperantes, y como su ausencia incide en el aumento de



**IV JORNADAS NACIONALES DISCAPACIDAD Y DERECHOS – 16 y 17 de junio de 2016**  
**Facultad de Derecho – UBA – MESAS de DEBATE de jueves 16 de 15:30 a 18 hs.**

la vulnerabilidad del sujeto. Ello se realiza mediante el desarrollo de conceptos esenciales de la materia conjuntamente con las propuestas de abordaje de distintos autores y especialistas.

*Retos y obstáculos para el ejercicio de los derechos políticos de las personas con discapacidad mental. Tensiones entre la legislación electoral y el actual régimen de restricción a la capacidad jurídica en el Código Civil y Comercial de la Nación*

Las abogadas María Belén Pascuali y Mariana Caramia, integrantes del Ministerio Público de la Defensa, a partir de sus experiencias laborales vinculadas a la defensa técnica en los procesos de revisión de sentencias que restringen la capacidad jurídica, manifiestan tener un gran desafío respecto al efectivo reconocimiento y la plena recuperación de los derechos políticos de las personas objeto de sus intervenciones.

Plantean la existencia de un desajuste normativo entre el régimen establecido en el Código Civil y Comercial de la Nación y el Código Nacional Electoral y una contraposición jurídica entre los lineamientos del Código Civil (art. 31: “la capacidad general de ejercicio de la persona humana se presume” y “las limitaciones a su capacidad son de carácter excepcional y se imponen siempre en beneficio de la persona”) y del Código Nacional Electoral (art. 3: regula quiénes son excluidos del padrón electoral, especificando en su inc. “a” a los “dementes declarados tales en juicio”).

Las autoras reflexionan con relación a la identificación de la discusión actual respecto de la recuperación de los derechos civiles y políticos de personas cuya capacidad se encuentra en discusión a través de expedientes judiciales sobre determinación de la capacidad. Asimismo, analizan cuál sería la mejor manera de superar las barreras sociales, culturales y jurídicas que impiden la plena participación de las personas con discapacidad mental en el proceso electoral y en los casos en que debería restringirse dichos derechos cuáles serían los estándares que deberían aplicarse para fundamentar tal limitación.

Caso de declaración de incapacidad de joven con Síndrome de Down. Se lo entrevista y se revoca la decisión.